

ACUERDO No.SCGG-00231-2018

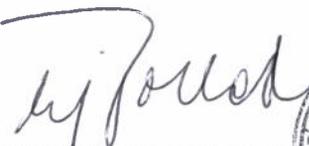
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de junio, 2018

ACUERDA

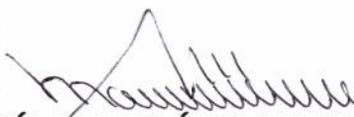
1. Autorizar al Ciudadano **LUIS FERNANDO LÓPEZ PALMA**, en su condición de Director Presidencial de Gestión por Resultados de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de Panamá, Panamá, con el propósito de Participar en el Taller Regional de Monitoreo y Evaluación y desarrollar actividades relacionadas con el PMA y el Hambre Cero, del 17 al 23 de junio de 2018.
2. Los gastos de boleto aéreo y hotel serán financiados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

